

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**971**      *DARCAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado se siguen autos de ejecución 308/09 dimanante de autos 1172/08 a instancias de Nelson Fernando Añazco, en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Darcan Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 3299,96 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 14 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100002302-1**